

VIÁTICOS OTORGADOS EN EL MES DE JUNIO/2024.

Beneficiario		Destino	Fecha del viaje	Motivo del viaje	Monto Asignado Gs.	OG	FF	Total Gs. por comitiva	Programa	Actividad
C. I. Nº	Grado - Nombres - Apellidos									
1.437.614	Cap. N. DEM Oscar Luis Noguera Ferreira	Buenos Aires, República Argentina	08 al 10 de abril de 2024	Participar del "Seminario de Concienciación Hidrográfica" y de la "18 Reunión de la CHATso"	2.986.705	232	30	2.986.705	001 - Programa Central	65 - Conducción Operativa del MDN
4.415.344	F.P. Abog. Victor Manuel Villalba Raggini	San José, Costa Rica	23 al 25 de abril de 2024	Participar del "Seminario Regional de la Convención sobre Armas Químicas y Gestión de la Seguridad Química para los estados miembros de la OPAQ en el grupo de América Latina y el Caribe"	1.000.000	232	30	1.000.000	001 - Programa Central	65 - Conducción Operativa del MDN
1.706.638	Cnel DCEM Dario Mereles	Dpto. Canindeyú	07 al 09 de mayo de 2024	Realizar trabajos de auditoría de financiera y de gestión.	1.237.092	232	30	11.133.828	001 - Programa Central	65 - Conducción Operativa del MDN
2.295.181	TCnel. DCEM Eduardo Cuevas M.				1.237.092					
5.297.818	SO 2° F Angelo Villalba G.				1.237.092					
7.629.201	Vsgto. 1° Trnp. Alberto Benitez				1.237.092					
6.169.206	Vsgto. 1° Trnp. Richard Fretes				1.237.092					
2.367.999	F.P. Lic. Gloria Maria Ojeda Diaz				1.237.092					
805.123	F.P. Lic. Ana Maria Sosa de Colman				1.237.092					
3.241.553	F.P. Ing. Com. Rufino Quiñonez				1.237.092					
657.875	F.P. Luz Marina Agüero	1.237.092								
1.706.638	Cnel DCEM Dario Mereles	Dpto. San Pedro	02 y 03 de mayo de 2024	Realizar trabajos de auditoría de seguimiento.	824.728	232	30	4.948.368	001 - Programa Central	65 - Conducción Operativa del MDN
2.295.181	TCnel. DCEM Eduardo Cuevas M.				824.728					
4.332.377	Sgto. A. Téc. Leonardo Solis				824.728					
4.569.902	Sgto. A. Int. Alcides Brites				824.728					
5.297.818	SO 2° F Angelo Villalba G.				824.728					
2.988.594	F.P. Lic. Daniel Valdez Delgado				824.728					
984.418	Gral. Brig. Neill Roger Camacho Kailar	Tampa - Florida, EE.UU.	01 al 09 de junio de 2024	Participar del "Seminario Ejecutivo Internacional de Lucha contra el Terrorismo".	12.000.000	232	30	12.000.000	001 - Programa Central	65 - Conducción Operativa del MDN
4.132.097	Sgto. A. Téc. Juan José Giménez Argüello	Bogotá, República de Colombia	23 al 27 de julio de 2024	Participar del curso de capacitación en "Detección, muestreo e identificación de agentes químicos de guerra y químicos tóxicos industriales para los estados miembros del GRULAC".	1.000.000	232	30	1.000.000	001 - Programa Central	65 - Conducción Operativa del MDN
4.669.370	Tte. Com. Julia Jazmin Martinez G.	Dpto. Canindeyú	12 de abril de 2024	Realizar trabajos de documentación audiovisual.	247.418	232	30	494.836	001 - Programa Central	65 - Conducción Operativa del MDN
4.967.063	Tte. C. Trnp. Luz Dalila Recalde Z.				247.418					
4.967.063	Tte. C. Trnp. Luz Dalila Recalde Z.	Dpto. Presidente Hayes	08 de abril de 2024	Realizar trabajos de documentación audiovisual.	206.182	232	30	412.364	001 - Programa Central	65 - Conducción Operativa del MDN
4.047.455	Sgto. 1° Com. Oscar Santiago Rivas L.	206.182								



Beneficiario		Destino	Fecha del viaje	Motivo del viaje	Monto Asignado Gs.	OG	FF	Total Gs. por comitiva	Programa	Actividad
C. I. Nº	Grado - Nombres - Apellidos									
5.436.284	Tte. Ing. Andrea Alonso Cañete	Dptos. Caaguazú y Alto Paraná	06 al 25 de mayo de 2024	Proseguir con los trabajos de inventario y verificación de inmuebles rurales dentro de la franja de seguridad fronteriza.	6.185.460	232	30	24.741.840	001 - Programa Central	65 - Conducción Operativa del MDN
2.296.317	SOP Trnp. Miguel Angel Verdejos D.				6.185.460					
2.245.774	SOP Com. Hernan Ariel Ibarra Vega				6.185.460					
4.263.207	Sgto. 1° SG Marcos Daniel Arzamendia				6.185.460					
3.529.278	My. Art. Derlis Ramon Centurion B.	Dpto. Presidente Hayes	02 de abril de 2024	Realizar traslado y custodia de S.E. Ministro de Defensa Nacional.	206.182	232	30	618.546	001 - Programa Central	65 - Conducción Operativa del MDN
2.941.176	SOP Inf. Fredy Saturnino Almada				206.182					
1.899.583	SO Inf. Jorge Adalberto Maldonado A.				206.182					
2.265.208	Tcnel. DCEM Mario Ruben Estigarribia	Dpto. San Pedro	26 de marzo de 2024	Realizar comisión de servicio.	206.182	232	30	412.364	001 - Programa Central	65 - Conducción Operativa del MDN
3.887.231	Sgto. 1° MB Celso Recalde				206.182					



Mirian Osorio de Cattoni
 Lic. Mirian Osorio de Cattoni
 Directora de Tesorería



Ministerio de Defensa Nacional

Resolución N° 14 -

POR LA CUAL SE AUTORIZA AL SARGENTO AYUDANTE TÉCNICO JUAN JOSÉ GIMÉNEZ ARGÜELLO, A VIAJAR A LA CIUDAD DE BOGOTÁ - REPÚBLICA DE COLOMBIA, CON ANUENCIA DEL SEÑOR COMANDANTE EN JEFE DE LAS FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN, DEL 14 AL 18 DE AGOSTO DE 2023, PARA PARTICIPAR DEL CURSO DE CAPACITACIÓN EN DETECCIÓN, MUESTREO E IDENTIFICACIÓN DE AGENTES QUÍMICOS DE GUERRA Y QUÍMICOS TÓXICOS INDUSTRIALES PARA LOS ESTADOS MIEMBROS DEL GRULAC, Y SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE ESTE MINISTERIO, A REALIZAR EL PAGO EN CONCEPTO DE VIÁTICO.

Asunción, *23 de Agosto* de 2023

VISTO: Las Notas SPC N° 82 y 84, del 13 y 18 de julio de 2023, respectivamente, elevadas por el Sargento Ayudante Técnico Juan José Giménez Argüello, por el conducto jerárquico correspondiente, (Expedientes N°s 2607/2023 y 2669/2023), y;

CONSIDERANDO: Que en la misma solicita autorización para viajar a la ciudad de Bogotá - República de Colombia, del 14 al 18 de agosto de 2023, para participar del Curso Capacitación en detección, muestreo e identificación de agentes químicos de guerra y químicos tóxicos industriales para los estados miembros del GRULAC, organizado por la OPAQ - Organización para la Prohibición de Armas Químicas, quienes se encargarán de los gastos de alojamiento y manutención de los participantes patrocinados, incluyendo seguro médico y pasaje; asimismo solicita el pago de viatico correspondiente;

Que el Decreto N° 8360, del 23 de noviembre de 2022, se establecen pautas restrictivas para los viajes al Exterior del país en cumplimiento de las misiones oficiales, comisiones de servicio de carácter oficial o participación en eventos internacionales;

Que el Ministerio de Defensa Nacional, a través de la Providencia N° 1043, del 19 de julio de 2023, solicita la anuencia correspondiente del Señor Comandante en Jefe de las Fuerzas Armadas de la Nación, para que el Sargento Ayudante Técnico Juan José Giménez Argüello realice el referido viaje;

Que a través de la Providencia del 11 de agosto de 2023, se comunica la anuencia correspondiente del Señor Comandante en Jefe de las Fuerzas Armadas de la Nación, para que el Personal Militar, realice el mencionado viaje;





Ministerio de Defensa Nacional

Resolución N° 14

POR LA CUAL SE AUTORIZA AL SARGENTO AYUDANTE TÉCNICO JUAN JOSÉ GIMÉNEZ ARGÜELLO, A VIAJAR A LA CIUDAD DE BOGOTÁ - REPÚBLICA DE COLOMBIA, CON ANUENCIA DEL SEÑOR COMANDANTE EN JEFE DE LAS FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN, DEL 14 AL 18 DE AGOSTO DE 2023, PARA PARTICIPAR DEL CURSO DE CAPACITACIÓN EN DETECCIÓN, MUESTREO E IDENTIFICACIÓN DE AGENTES QUÍMICOS DE GUERRA Y QUÍMICOS TÓXICOS INDUSTRIALES PARA LOS ESTADOS MIEMBROS DEL GRULAC, Y SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE ESTE MINISTERIO, A REALIZAR EL PAGO EN CONCEPTO DE VIÁTICO.

-2-

Que a través de la Nota D.P. N° 264, del 2 de agosto de 2023, de la Dirección de Presupuesto, dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas de este Ministerio, informa que la mencionada solicitud afecta al Objeto de Gasto 232 "Viáticos y Movilidad", y que cuenta con créditos presupuestarios dentro del Programa 01 - Programa Central, Actividad 65 - Conducción Operativa del MDN y que conforme a la verificación del expediente, observa que la institución organizadora cubrirá los gastos de alojamiento, manutención de participantes, seguro médico pasajes, y por lo expuesto, la Dirección de Presupuesto de este Ministerio, indica que el presente pedido podrá cubrirse por un monto de Gs. 1.000.000 (guaraníes un millón), a fin de cumplir con los demás compromisos institucionales en dicho rubro;

Que el Decreto N° 1.726/2014, "POR EL CUAL SE ESTABLECE LA ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL Y FUNCIONAL DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL", en su artículo 5° dispone: "El Ministro de Defensa Nacional es la Máxima Autoridad Institucional, y en tal carácter, le compete el despacho de las materias confiadas al mismo y la dirección del funcionamiento de su institución, conforme con lo prescrito en la Constitución Nacional, las disposiciones legales pertinentes y el presente Decreto;

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,





Ministerio de Defensa Nacional

Resolución N° 141

POR LA CUAL SE AUTORIZA AL SARGENTO AYUDANTE TÉCNICO JUAN JOSÉ GIMÉNEZ ARGÜELLO, A VIAJAR A LA CIUDAD DE BOGOTÁ - REPÚBLICA DE COLOMBIA, CON ANUENCIA DEL SEÑOR COMANDANTE EN JEFE DE LAS FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN, DEL 14 AL 18 DE AGOSTO DE 2023, PARA PARTICIPAR DEL CURSO DE CAPACITACIÓN EN DETECCIÓN, MUESTREO E IDENTIFICACIÓN DE AGENTES QUÍMICOS DE GUERRA Y QUÍMICOS TÓXICOS INDUSTRIALES PARA LOS ESTADOS MIEMBROS DEL GRULAC, Y SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE ESTE MINISTERIO, A REALIZAR EL PAGO EN CONCEPTO DE VIÁTICO.

-3-

EL MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

RESUELVE:

- 1°.- Autorizar al **Sargento Ayudante Técnico Juan José Giménez Argüello**, a viajar a la ciudad de Bogotá - República de Colombia, del 14 al 18 de agosto de 2023, para participar del Curso de Capacitación en detección, muestreo e identificación de agentes químicos de guerra y químicos tóxicos industriales para los Estados miembros del GRULAC.
- 2°.- Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas de este Ministerio, a realizar el pago en concepto de viático, conforme al considerando de la presente Resolución.
- 3°.- Remitir al Gabinete Civil de la Presidencia de la República, de conformidad al artículo 4°, inciso b) del Decreto N° 8360, del 23 de noviembre de 2022.
- 4°.- Registrar, comunicar y archivar.

ES COPIA

(FDO): OSCAR LUIS GONZALEZ CAÑETE



ABOG. DIANA NATHALIA VIVEROS PERALTA
Ejercida de Despacho Secretaria General
RM N° 479/23



Ministerio de Defensa Nacional

Resolución 1190

POR LA CUAL SE MODIFICA PARCIALMENTE EL NUMERAL 1º DE LA RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 14, DEL 23 DE AGOSTO DE 2023.

Asunción, 04 de Abril de 2024

VISTO: La Nota SPC N° 21, del 7 de marzo de 2024, elevada por el Sargento Ayudante Técnico Juan José Giménez Argüello (Expediente N° 1853/2024); y

CONSIDERANDO: Que en la misma solicita la modificación de la Resolución Ministerial N° 14, del 23 de agosto de 2023, respecto a la fecha en la que se desarrollará el curso por haber sido modificada la misma, siendo del 23 al 27 de julio de 2024 a llevarse a cabo en la ciudad de Bogotá - República de Colombia;

Que el Decreto N° 1.726/2014, "POR EL CUAL SE ESTABLECE LA ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL Y FUNCIONAL DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL", en su artículo 5º dispone: "El Ministro de Defensa Nacional es la Máxima Autoridad Institucional, y en tal carácter, le compete el despacho de las materias confiadas al mismo y la dirección del funcionamiento de su institución, conforme con lo prescripto en la Constitución Nacional, las disposiciones legales pertinentes y el presente Decreto;

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

RESUELVE:

1º.- Modificar parcialmente el Numeral 1º de la Resolución Ministerial N° 14, del 23 de agosto de 2023, de la siguiente manera:

Donde dice: "1º.- Autorizar al Sargento Ayudante Técnico Juan José Giménez Argüello, a viajar a la ciudad de Bogotá - República de Colombia, del 14 al 18 de agosto de 2023,..."

Debiendo decir: "1º.- Autorizar al Sargento Ayudante Técnico Juan José Giménez Argüello, a viajar a la ciudad de Bogotá - República de Colombia, del 23 al 27 de julio de 2024,..."

2º.- Registrar, comunicar y archivar.

ES COPIA

(FDO) OSCAR LUIS GONZALEZ CAÑETE



ADALBERTO PEREZ MARECO
Cnel DCEM (R) Dr. SECRETARIO GENERAL



Ministerio de Defensa Nacional

Resolución N° 209.

POR LA CUAL SE DESIGNA AL CNEL DCEM GILBERTO ROMERO, COMO ENCARGADO DE DESPACHO DE LA AYUDANTÍA MILITAR SIN PERJUICIO DE SUS ACTUALES FUNCIONES, MIENTRAS DURE LA AUSENCIA DE SU TITULAR EL CAP N DEM OSCAR LUIS NOGUERA FERREIRA, POR MOTIVO DE VIAJE A LA CIUDAD DE BUENOS AIRES - REPÚBLICA ARGENTINA, DEL 8 AL 10 DE ABRIL DE 2024, Y SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A REALIZAR EL PAGO EN CONCEPTO DE VIÁTICO.

Asunción 08 de *Abril* de 2024

VISTO: La Nota JGM N° 14, del 5 de abril de 2024, elevada por la Ayudantía Militar de este Ministerio, por el conducto correspondiente (Expediente N° 2534/2024), y;

CONSIDERANDO: Que en la misma solicita la designación por Resolución Ministerial, del Cnel DCEM Gilberto Romero, como Encargado de Despacho de la Ayudantía Militar de este Ministerio, sin perjuicio de sus actuales funciones, mientras dure su ausencia, por motivo de viaje a la ciudad de Buenos Aires - República Argentina, para participar del Seminario de Concienciación Hidrográfica y en la "18 Reunión de la CHAtso", organizado por la Comisión Hidrográfica del Atlántico Sudoccidental (CHAtso), del 8 al 10 de abril del 2024, y solicita el pago de viatico respectivo;

Que el Decreto N° 1.726/2014, "POR EL CUAL SE ESTABLECE LA ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL Y FUNCIONAL DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL", en su artículo 5° dispone: "El Ministro de Defensa Nacional es la Máxima Autoridad Institucional, y en tal carácter, le compete el despacho de las materias confiadas al mismo y la dirección del funcionamiento de su institución, conforme con lo prescripto en la Constitución Nacional, las disposiciones legales pertinentes y el presente Decreto;

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

RESUELVE:

- 1°.- Designar al Cnel DCEM Gilberto Romero, como Encargado de Despacho de la Ayudantía Militar sin perjuicio de sus actuales funciones, mientras dure la ausencia de su titular el Cap N DEM Oscar Luis Noguera Ferreira, por motivo de viaje a la ciudad de Buenos Aires - República Argentina, del 8 al 10 de abril de 2024.
- 2° Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a realizar el pago de viático correspondiente.
- 3°.- Registrar, comunicar y archivar.

ES COPIA

(FDO) OSCAR LUIS GONZALEZ CAÑETE



ADALBERTO PEREZ MARECO
Cnel DCEM (R) Dr. SECRETARIO GENERAL



Ministerio de Defensa Nacional

Resolución N° 222

POR LA CUAL SE AUTORIZA AL FUNCIONARIO ABG. VÍCTOR MANUEL VILLALBA RAGGINI, ASESOR JURÍDICO DE LA COMISIÓN NACIONAL DE PREVENCIÓN Y RESPUESTA A EMERGENCIAS BIOLÓGICAS - CONAPREB, DEPENDIENTE DEL VICEMINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL, A VIAJAR A LA CIUDAD DE SAN JOSÉ - REPÚBLICA DE COSTA RICA, PARA PARTICIPAR EN EL SEMINARIO REGIONAL SOBRE LA CONVENCION SOBRE ARMAS QUÍMICAS Y GESTIÓN DE LA SEGURIDAD QUÍMICA PARA LOS ESTADOS MIEMBROS DE LA OPAQ EN EL GRUPO DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE, DEL 23 AL 25 DE ABRIL DE 2024, Y SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE ESTE MINISTERIO A REALIZAR EL PAGO EN CONCEPTO DE VIÁTICO.

Asunción, 22 de Abril de 2024

VISTO: La Nota N° 25, del 2 de abril de 2024, elevada por la Secretaria Permanente de la Comisión Nacional de Prevención y Respuesta a Emergencias Biológicas - CONAPREB de este Ministerio, (Expediente N° 2734/2024), y;

CONSIDERANDO: Que en la misma solicita la autorización correspondiente, para la participación del Seminario Regional sobre la Convención sobre Armas Químicas y Gestión de la Seguridad Química para los Estados Miembros de la OPAQ en el Grupo de América Latina y el Caribe, que tendrá lugar en la ciudad de San José - República de Costa Rica, del 23 al 25 de abril de 2024;

Que por Nota D.P. N° 173, del 10 de abril de 2024, de la Dirección de Presupuesto, informa que la mencionada solicitud afecta al Objeto de Gasto 232 "Viático y Movilidad", cuyos créditos presupuestarios para el Presente Ejercicio Fiscal son limitados dentro del Programa 01 - Programa Central, Actividad 65 - Conducción Operativa del MDN; en el expediente se observa que la institución organizadora cubrirá los gastos de alojamiento y pasajes, por lo que el presente pedido podrá cubrirse por un monto de Gs. 1.000.000 (guaraníes un millón), a fin de cumplir con los demás compromisos institucionales en dicho rubro;

Que el Decreto N° 1.726/2014, "POR EL CUAL SE ESTABLECE LA ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL Y FUNCIONAL DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL", en su artículo 5° dispone: "El Ministro de Defensa Nacional es la Máxima Autoridad Institucional, y en tal carácter, le compete el despacho de las materias confiadas al mismo y la dirección del funcionamiento de su institución, conforme con lo prescripto en la Constitución Nacional, las disposiciones legales pertinentes y el presente Decreto;



Ministerio de Defensa Nacional

Resolución N° 222.

POR LA CUAL SE AUTORIZA AL FUNCIONARIO ABG. VÍCTOR MANUEL VILLALBA RAGGINI, ASESOR JURÍDICO DE LA COMISIÓN NACIONAL DE PREVENCIÓN Y RESPUESTA A EMERGENCIAS BIOLÓGICAS - CONAPREB, DEPENDIENTE DEL VICEMINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL, A VIAJAR A LA CIUDAD DE SAN JOSÉ - REPÚBLICA DE COSTA RICA, PARA PARTICIPAR EN EL SEMINARIO REGIONAL SOBRE LA CONVENCION SOBRE ARMAS QUÍMICAS Y GESTIÓN DE LA SEGURIDAD QUÍMICA PARA LOS ESTADOS MIEMBROS DE LA OPAQ EN EL GRUPO DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE, DEL 23 AL 25 DE ABRIL DE 2024, Y SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE ESTE MINISTERIO A REALIZAR EL PAGO EN CONCEPTO DE VIÁTICO.

-2-

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,


EL MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

RESUELVE:

- 1°.- Autorizar al Funcionario Abg. Víctor Manuel Villalba Raggini, Asesor Jurídico de la Comisión Nacional de Prevención y Respuesta a Emergencias Biológicas - CONAPREB a viajar a la ciudad de San José - República de Costa Rica, del 23 al 25 de abril de 2024.
- 2°.- Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas, a realizar el pago en concepto de viático, conforme con el considerando de la presente Resolución Ministerial.
- 3°.- Remitir al Gabinete Civil de la Presidencia de la República, de conformidad al artículo 4, inciso b), del Decreto N° 8360, del 23 de noviembre de 2022
- 4°.- Registrar, comunicar y archivar.

ES COPIA

(FDO): OSCAR LUIS GONZALEZ CAÑETE


OSCAR LUIS NOGUERA FERREIRA
Cap. N-DEM - ENCARGADO DE DESPACHO
SECRETARIA GENERAL - RM N° 145/24



Ministerio de Defensa Nacional

Resolución N° 317

POR LA CUAL SE AUTORIZA AL GENERAL DE BRIGADA NEILL ROGER CAMACHO KAILAR, DIRECTOR GENERAL INTERINO DE POLÍTICA Y ESTRATEGIA DE ESTE MINISTERIO, A PARTICIPAR DEL SEMINARIO EJECUTIVO INTERNACIONAL DE LUCHA CONTRA EL TERRORISMO", DEL 1° AL 9 DE JUNIO DE 2024, A REALIZARSE EN LA BASE AÉREA MACDILL EN TAMPA, FLORIDA - ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, SE DESIGNA COMO ENCARGADO DE DESPACHO AL CORONEL DCEM JORGE RAMÓN GARCETE LURAGHI DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA Y ESTRATEGIA, MIENTRAS DURE LA AUSENCIA DE SU TITULAR Y SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE ESTE MINISTERIO A REALIZAR EL PAGO EN CONCEPTO DE VIÁTICO CORRESPONDIENTE.

5-7 - - - - - Asunción, 27 de mayo de 2024

VISTO: La Nota N° 98, del 23 de mayo de 2024, elevada por el Director General Interino de Política y Estrategia de este Ministerio, (Expediente N° 3378/2024), y;

CONSIDERANDO: Que en la misma solicita autorización para participar del "Seminario Ejecutivo Internacional de Lucha contra el Terrorismo", del 1° al 9 de junio de 2024, a realizarse en la Base Aérea MacDill en Tampa, Florida - Estados Unidos de América, así mismo la designación del Coronel DCEM Jorge Ramón Garcete Luraghi, como encargado de despacho de la Dirección General de Política y Estrategia, mientras dure su ausencia, y solicita la asignación del viático correspondiente;

Que a través de la Nota D.P. N° 256, del 27 de mayo de 2024, la Dirección de Presupuesto, dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas de este Ministerio, informa la mencionada solicitud afecta a los Objetos del Gasto 232 - Viáticos y Movilidad y cuenta con créditos presupuestarios dentro del Programa 01 - Programa Central, Actividad 65 - Conducción Operativa del MDN, para cubrir el presente pedido;

Que el Decreto N° 1.726/2014, "POR EL CUAL SE ESTABLECE LA ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL Y FUNCIONAL DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL", en su artículo 5° dispone: "El Ministro de Defensa Nacional es la Máxima Autoridad Institucional, y en tal carácter, le compete el despacho de las materias confiadas al mismo y la dirección del funcionamiento de su institución, conforme con lo prescripto en la Constitución Nacional, las disposiciones legales pertinentes y el presente Decreto;

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,





Ministerio de Defensa Nacional

Resolución N° 317

POR LA CUAL SE AUTORIZA AL GENERAL DE BRIGADA NEILL ROGER CAMACHO KAILAR, DIRECTOR GENERAL INTERINO DE POLÍTICA Y ESTRATEGIA DE ESTE MINISTERIO, A PARTICIPAR DEL SEMINARIO EJECUTIVO INTERNACIONAL DE LUCHA CONTRA EL TERRORISMO", DEL 1° AL 9 DE JUNIO DE 2024, A REALIZARSE EN LA BASE AÉREA MACDILL EN TAMPA, FLORIDA - ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, SE DESIGNA COMO ENCARGADO DE DESPACHO AL CORONEL DCEM JORGE RAMÓN GARCETE LURAGHI DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA Y ESTRATEGIA, MIENTRAS DURE LA AUSENCIA DE SU TITULAR Y SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE ESTE MINISTERIO A REALIZAR EL PAGO EN CONCEPTO DE VIÁTICO CORRESPONDIENTE.

-2-

E-7 - -EL MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

RESUELVE:

- 1°.- Autorizar al General de Brigada Neill Roger Camacho Kailar, Director General Interino de Política y Estrategia de este Ministerio, a participar del Seminario Ejecutivo Internacional de Lucha contra el Terrorismo", del 1° al 9 de junio de 2024, a realizarse en la Base Aérea MacDill en Tampa, Florida - Estados Unidos de América.
- 2°.- Designar al Coronel DCEM Jorge Ramón Garcete Luraghi como encargado de despacho de la Dirección General de Política y Estrategia, mientras dure la ausencia de su titular.
- 3°.- Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas de este Ministerio a realizar el pago en concepto de viático correspondiente.
- 4°.- Remitir al Gabinete Civil de la Presidencia de la República, de conformidad al artículo 4, inciso b), del Decreto N° 8360, del 23 de noviembre de 2022.
- 5°.- Registrar, comunicar y archivar.

ES COPIA

(FDO) OSCAR LUIS GONZALEZ CAÑETE



ADALBERTO PÉREZ MARECO
Cnel DCEM (R) Dr. SECRETARIO GENERAL